

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
283	6 Diciembre 1966	Decreto	Autorizan venta al detall: vinos del país	
284	6 Diciembre 1966	Decreto	apertura establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Se conforma a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, venga en conceder licencia Municipal a favor de Don José Pastells Toladras, para la venta al detall única y exclusivamente de vinos del país, con depósito en el local de la plaza de José Antonio n.º 11 de esta Ciudad y con la condición de cursar la correspondiente Alta de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde.

Se conforma a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, venga en conceder licencia Municipal a favor de D. Sebastian Rubia Fortero, para apertura de establecimiento dedicado a la venta de leche y bollería en la calle de Tarafa n.º 122 de esta Ciudad sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, se concede licencia municipal a favor de Sr. José Asunción Arriaguy Nicolau, para traspasar a su favor el establecimiento dedicado a la venta al por menor de productos alimenticios de todas clases, sito en la Plaza del Sr. Antonio nº 4 de esta ciudad, y cuya licencia municipal de apertura figura a nombre de su esposo, Sr. José Bellavista Terradas, con denuncia al arrendo al ferero y debiendo satisfacer los arrendos que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,